



Senado aprobó estado de excepción en la “macrozona sur”

Posted on Agosto 23, 2025

El Congreso respaldó ayer viernes 22 de agosto, por amplia mayoría, la extensión de la medida excepcional en La Araucanía y provincias del Biobío, pero legisladores exigen al gobierno una “estrategia de salida” tras tres años y medio de vigencia.

El Senado de Chile aprobó este martes una nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, correspondiente a la número sesenta desde su implementación. La votación se realizó con un respaldo de 32 votos a favor y solo 1 en contra, extendiendo la medida en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío.

Disminución de la violencia pero persistencia del problema

Durante el debate parlamentario, tanto legisladores como el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, coincidieron en que los índices de violencia han mostrado una tendencia a la baja en la región. El Ejecutivo informó que hasta el 10 de agosto de 2025 se registró una disminución del 39% en los eventos de violencia rural comparado con el mismo período de 2024, y una reducción del 80% respecto a 2021.

“Las cifras no son motivo de controversia”, reconocieron los senadores durante la sesión, donde participaron Rojo Edwards, Enrique Van Rysselberghe, Carlos Kuschel, Carmen Gloria Aravena, Kenneth

Pugh, José García y Alejandro Kusanovic.

Llamado a una “estrategia de salida”

Sin embargo, los parlamentarios expresaron su preocupación por la prolongada duración del estado de excepción y demandaron al gobierno el desarrollo de una “estrategia de salida” que permita reducir gradualmente “la presencia militar y policial” en la zona.

“¿Cuál es la salida de esto?”, cuestionaron los legisladores, quienes después de tres años y medio de medidas excepcionales consideran necesario avanzar hacia una normalización de la situación.

Proyectos legislativos pendientes

Los senadores instaron al Ejecutivo a acelerar la tramitación de proyectos clave para el manejo de la seguridad, específicamente:

Reglas de Uso de la Fuerza (RUF): Normativa que regularía el accionar de las fuerzas de seguridad
Modernización de la Ley de Inteligencia: Actualización del marco legal para las labores de inteligencia

Desafíos persistentes

Pese a la reducción en los indicadores de violencia, los parlamentarios constataron que persisten problemas estructurales en la región. Destacaron especialmente:

- La presencia continua de “grupos terroristas armados”
- Limitados avances en restringir el acceso a armas de estos grupos
- Pocas detenciones y procesos judiciales efectivos
- Problemas de inseguridad en horario vespertino y nocturno en centros urbanos
- Impacto negativo en el empleo y actividad económica regional

Prioridad gubernamental

El ministro Elizalde reafirmó durante la sesión que “la prioridad número uno es la seguridad de las personas”, justificando así la continuidad de las medidas excepcionales mientras se desarrollan alternativas de largo plazo.

La aprobación de esta sexagésima prórroga refleja el complejo equilibrio entre la necesidad de mantener la estabilidad en una región históricamente conflictiva y la búsqueda de soluciones definitivas que permitan el retorno a la normalidad institucional.



El Maipo